

**DOCUMENTO
REGIONAL BASE
PARA LA
NEGOCIACION en
ámbito competencial
de la Región de
Murcia**



07 JUNIO 2015

CONDICIÓN PREVIA: Compromiso por la Regeneración Democrática

Una condición previa para poder pasar a negociar el resto de puntos es un plan de choque en la lucha contra la corrupción y en la recuperación del prestigio de la política como una actividad de servicio a los ciudadanos. Para concretar este punto, C's presentó en su día una propuesta de Acuerdo por la Regeneración democrática que entendemos que debe ser asumido por cualquier partido que quiera negociar otros pactos con nosotros:

1. Separar de inmediato de cualquier cargo, público o de partido, a imputados por corrupción política hasta la resolución completa del procedimiento judicial.
2. Responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en casos de corrupción de sus cargos públicos.

3. Apartar de cualquier cargo público o de partido a todo representante que haya falsificado o engañado en relación a su currículum o su cualificación profesional o académica.
4. Prohibir las donaciones por parte de presidentes, consejeros delegados u otros directivos con responsabilidad directa o indirecta en la gestión de contratos con la Administración.
5. Prohibir las condonaciones de los créditos bancarios a partidos políticos.
6. Tipificar el delito de financiación ilegal de partidos políticos en el Código Penal con responsabilidad penal de los partidos políticos y sindicatos.
7. Obligar a los partidos a publicar en su página web sus reglamentos, estatutos, cuentas, ingresos y gastos electorales, presupuestos y procedimientos de control internos.
8. Exigir a los partidos la creación de un órgano interno anticorrupción con funciones preventivas y de control.
9. Elegir a los candidatos mediante un sistema de elecciones primarias

TRANSPARENCIA Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

1. Reforma de Ley electoral Regional.
 - a. – Circunscripción única: el voto de cada ciudadano debe tener el mismo valor.
 - b. –Reducción al mínimo que marca la LOREG del 3% para obtener representación.
 - c. – Añadir como causa de incompatibilidad para ser Diputado regional el ostentar el cargo de concejal o Alcalde.
2. Creación de Cuatro comisiones de investigación:
 - a. Aeropuerto de Corvera.

- b. Desaladora de Escombreras.
 - c. Novo Carthago.
 - d. Adjudicación del Contrato de la Televisión Pública Regional 7Rm.
3. Eliminación de los aforamientos a nivel autonómicos.
 4. Limitación de mandatos de presidentes de las CCAA a dos legislaturas.
 5. Open Data.
 6. Derecho a ser informado.
 7. Contratación Electrónica.
 8. Reducir y Limitar los cargos de libre designación a nivel 30: subdirector general.

Todos los cargos, incluidos hasta los subdirectores generales, serán funcionarios de carrera o personal laboral fijo de la Administración Regional para garantizar su independencia y profesionalidad y que hayan accedido a sus carreras profesionales por oposición y concurso de méritos.
 9. Se endurecerá la ley de incompatibilidades para restringir al máximo las puertas giratorias y los conflictos de intereses entre el desarrollo de un cargo público y la legítima actividad privada posterior.

CÓDIGO ETICO Y BUEN GOBIERNO

1. Realización de una RPT (Relación de Puestos de Trabajo) de todos los organismos de la Comunidad Autónoma.
2. Puesta en marcha de los concursos de traslados.
3. Realización del inventario de Bienes y Patrimonio.

4. Establecer una relación detallada de todos los contratos de arrendamiento de servicios y asistencia técnica de la Comunidad.

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

1. Priorizar la investigación y el desarrollo tecnológico a través de institutos de investigación en relación con los parques tecnológicos, Universidades y a través de las empresas.
2. Reducción de las trabas burocráticas y administrativas a autónomos, pymes y emprendedores.
3. Ventanilla única.
4. Favorecer el acceso al crédito a autónomos, pymes y emprendedores.
5. Políticas fiscales de ayuda a la reactivación: reducción del tramo autonómico del IRPF.
6. Reducción de manera progresiva del impuesto de sucesiones.
7. Reorientar las políticas activas de empleo y redefinir las mismas implicando a las empresas en la formación de los trabajadores en función de las necesidades reales de los sectores económicos de la región.
8. Simplificación legislativa.
9. Reducción y transparencia de los entes públicos. Reducción al mínimo del número de entes públicos y números de cargos directivos de las mismas. Se harán públicos los cargos directivos de estas empresas y las remuneraciones de los mismos.
10. Establecer un precio social para el agua desalada.
11. Que se autoricen Adquisiciones de Aguas en otras cuencas hidrográficas.
12. Puesta en marcha del trasvase Negratin-Almanzora.

FOMENTO ECONOMICO

1. Programa contra el paro de larga duración: Cheque Formación.

2. Instaremos al gobierno de la nación a seguir poniendo en marcha medidas para reducir los costes de las cuotas sociales de los autónomos, con el objetivo de conseguir una rebaja efectiva que en el caso de los dos primeros años ascienda al 50% de la cuota actual de emprendedores sin distinción de edad ni de aquellos que ya hayan sido autónomos con anterioridad.

COHESIÓN SOCIAL

- 1 Defensa de una sanidad pública, universal, eficiente y de calidad.
- 2 Defensa de la educación como servicio público esencial
- 3 Recuperar y optimizar las dotaciones presupuestarias en sanidad, educación y dependencia. Incrementarlas para tender a la equiparación con la media europea.
- 4 Recuperación y puesta al día en la tramitación de todos los expedientes de la ley de dependencia.
- 4 Aprobación del anexo de Sanidad.
- 5 Plan de choque contra la pobreza extrema: Tarjeta Solidaria.
- 6 Aprobación de los planes plurianuales de financiación presentados por las Universidades Públicas mediante indicadores de productividad del profesorado y rendimiento de los alumnos.
- 7 Instar al Gobierno de España y al conjunto de partidos a que busquen un consenso nacional en materia educativa. En aquellos temas educativos en los que la Región de Murcia tenga competencias, implementar las medidas que garanticen una mejora de la enseñanza en todos nuestros centros educativos, así como la revisión de los decretos regionales promulgados para la implantación de la LOMCE, con el fin de mejorar y consensuar la forma en que se va a implantar dicha ley.